



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 29 May 2015

DECRETO EXENTO N°: 5.316 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 812, del 23.01.2015, que aprueba contrato de faena específica de la persona más abajo individualizada.
- 3.- La Resolución de Autorización del IPS N°2612655, de fecha 12.03.2015.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE Y PAGUESE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar, a doña **MARCELA BAHAMONDES NORAMBUENA**, Trabajadora de los PGE, por la cargas que se señalan:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
ALEJANDRA REBOLLEDO BAHAMONDES	HIJA	01.01.2015	31.12.2015

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION:

Archivo.
Personal.